



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Todos por Otaño

Mayor Otaño, 24 de setiembre del 2025

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

SEÑOR

DOC. AGUSTIN ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mayor Otaño, en cumplimiento con la Ley N°7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario, se encuentran realizando los procedimientos necesarios para la ejecución de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N°19/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL EN YACUI GUAZU-LLAMADO PLURIANUAL ID 475.426**, en la que se prevé un **Anticipo del 20%** del monto total del contrato para la compra de materiales de construcción para el inicio de la obra, dando así cumplimiento a la CIRCULAR DNCP N°02/2023 correspondiente a la MYPIMES.



Lic. Daniel Ramón Benítez Reyes
Departamento de U.O.C.